



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Salta, 5 de Agosto de 2020

RES. DECECO N° 209/20

Expte. N° 6094/20

VISTO:

La Providencia de fs. 8 de las presentes actuaciones, por medio de la cual el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos solicita la confección del contrato de locación de servicios de la Cra. Noelia Carolina FERNÁNDEZ; y

CONSIDERANDO:

Que la Cra. Fernández colaboró en tareas de índole administrativa, habiendo cumplido sus actividades con responsabilidad y eficiencia.

Que se cuenta con los recursos necesarios para afrontar el presente gasto.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

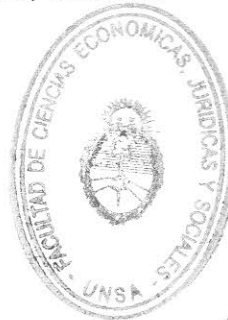
ARTÍCULO 1°.- Tener por aprobado el contrato de locación suscripto entre la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y la Cra. Noelia Carolina FERNÁNDEZ, D. N. I. N° 29.023.034, a partir del día 1 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2020, en un todo de acuerdo con el Contrato de Locación que figura como ANEXO de la presente Resolución.


ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución, a la partida presupuestaria "Contratos" o en su defecto a "Gastos de Funcionamiento".

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a la interesada y siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad. Cumplido, publíquese y archívese.
E.E.A.



Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORZA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa